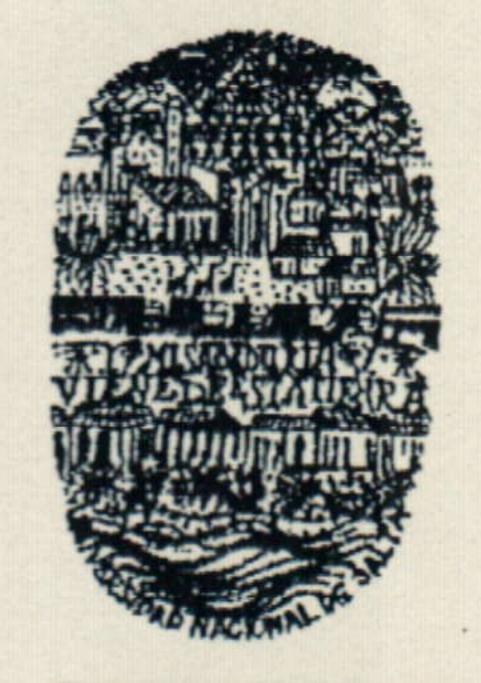
RESOLUCIÓN CS Nº 417/05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 10.326/97.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la renuncia interpuesta por la Ing. Ftal. Fanny Celina Juárez St John de Varela, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunta con dedicación Exclusiva, de la cátedra "Botánica Sistemática"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fundamenta su renuncia en razón de haber accedido a los beneficios de jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se ha expedido mediante Resolución R-CDNAT-2005-0341, solicitando al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la docente.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quién designo a la profesional en su cargo de Profesor Regular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 245/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia interpuesta por la Ing. Ftal. Fanny Celina JUÁREZ ST. JOHN de VARELA, LC Nº 4.154.883, al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunta, con dedicación Exclusiva de la asignatura "Botánica Sistemática" de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto al 4 de agosto de 2005, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Berbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCU